



AYUNTAMIENTO DE  
**SANTANDER**

CONCEJALÍA DE COMERCIO Y MERCADOS

Sesión de .....

27 JUN. 2017



**APROBADO**

p. s. de la Junta de Gobierno Local  
El Secretario,

Vistos los informes emitidos por los Servicios Jurídicos, el Servicio de Intervención, así como por el Gerente de Comercio y Mercados.

El Concejal Delegado de Comercio, de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases del Régimen Local y el artículo 23 m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del Municipio de Santander, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Autorizar la celebración de **LA FERIA DE ARTESANIA EN LA PLAZA PORTICADA** para la venta ambulante de artesanía, así como la realización de talleres por los propios artesanos. La Feria se realizará desde el día 18 hasta el 30 de agosto de 2017 y el horario de apertura será desde las 10:30 a 14:30 horas y de 17 a 21:30 horas.

**SEGUNDO:** Aprobar el Convenio y las Bases, adjuntos a esta propuesta, entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación de Artesanos Profesionales de Cantabria, con CIF G-39724117, para llevar a cabo la puesta en marcha de la Feria de Artesanía 2017.

**TERCERO :** Delegar en el Sr. Concejal de Comercio y Mercados, Don Ramón Saiz Bustillo, la firma del Convenio, de conformidad con el art. 9. ñ) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander.

Santander, 22 de mayo de 2017  
EL CONCEJAL DE COMERCIO



Fdo. Ramón Saiz Bustillo